



ACUERDO No.05
(20 de marzo de 2015)

"Por el cual se modifica el cronograma general de actividades académicas del año 2015"

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 135 del Estatuto Docente establece: "Los docentes tendrán derecho a treinta (30) días de vacaciones al año, de los cuales quince (15) serán hábiles. Las vacaciones serán concedidas por la autoridad nominadora, de acuerdo con el calendario académico aprobado por la institución, y podrán ser divididas atendiendo las vacaciones estudiantiles".

Mediante Acuerdo No.34 del 26 de noviembre de 2014, se aprobó el cronograma general de actividades académicas para el año 2015, en donde se estableció vacaciones para los docentes de mitad de año del 30 de junio al 14 de julio de 2015 y vacaciones de fin de año del 21 de diciembre de 2015 al 14 de enero de 2016.

Teniendo en cuenta que a los estudiantes se les concede receso los tres días laborables de la Semana Santa, y a solicitud de los docentes es conveniente fraccionar las vacaciones de mitad de año tomando tres (3) días en Semana Santa.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

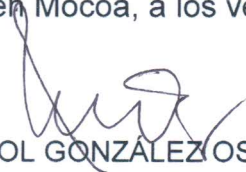
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo No.34 del 26 de noviembre de 2014 que establece el cronograma general de actividades académicas del año 2015, de la siguiente manera:


No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Vacaciones Docentes Mitad de año	30 de junio al 11 de julio de 2015
2	Vacaciones Semana Santa	30 y 31 de marzo y 1 de abril de 2015
3	Vacaciones Docentes fin de año	21 de diciembre de 2015 al 13 de enero de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los veinte (20) días de marzo de dos mil quince (2015).


MARISOL GONZÁLEZ OSSA
Rectora


WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

"20 años Sembrando conocimientos y valores en la juventud Putumayense"